

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

5770 *Resolución de 5 de mayo de 2017, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38.l) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes dispongo:

Que una vez obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León emitido en febrero de 2016, y declarado el carácter oficial del Título de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas, y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos («BOE» de 26 de octubre de 2016, que publica la Resolución de 14 de octubre de 2016, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos).

Este Rectorado ha resuelto, en virtud del artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias, ordenar la publicación del Plan de Estudios de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad Europea Miguel de Cervantes en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 5 de mayo de 2017.–La Rectora, Imelda Rodríguez Escanciano.

PLAN DE ESTUDIOS DE MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS

Descripción del Plan de Estudios

El plan de estudios del título de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad Europea Miguel de Cervantes está diseñado por módulos (unidad académica que incluye varias materias que se conciben de manera integrada).

La secuenciación de los diferentes módulos dentro del plan responde a un itinerario de aprendizaje basado en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

El título Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, está formado por tres módulos que tienen un total 60 créditos distribuidos en 2 semestres.

El plan de estudios se impartirá bajo la modalidad 100% presencial, cumpliendo de este modo los requisitos de la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, en lo referente al porcentaje de presencialidad del mismo.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos
BA	Formación Básica.	0
OB	Obligatorias	18

Tipo de materia		Créditos
OP	Optativas	24
PE	Prácticas externas	12
TFM	Trabajo Fin Máster	6
Total		60

Tabla Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

La composición, en términos de módulos y materias, y el peso (en créditos ECTS) de cada una, se puede observar en la tabla siguiente:

Módulo	ECTS	Materias	Carácter	ECTS
Módulo Genérico.	18	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad.	OB	6
		Procesos y contextos educativos.	OB	6
		Sociedad, familia y educación.	OB	6
Módulo Específico.	24	Complementos para la formación disciplinar en la especialidad.	OP	6
		Curriculum y programación docente en la especialidad.	OP	6
		Procesos metodológicos en la especialidad.	OP	6
		Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en la especialidad.	OP	6
Módulo Practicum y TFM.	18	Trabajo fin de máster.	TFM	6
		Prácticas externas.	PE	12